



SINTRAEMSDES

Junta Directiva Nacional
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970

NIT: 890.324.569-9



CIRCULAR 556

(Bogotá D.C., octubre 31 de 2024)

Para : SUBDIRECTIVAS Y COMITÉS DE SINTRAEMSDES

De : SINTRAEMSDES NACIONAL

Asunto: RECOMENDACIONES Y PROGRAMACIÓN II OLIMPIADAS RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES 2024

Reciban de La Junta Directiva Nacional y de la Secretaría de Educación y Bienestar Social de Sintraemsdes, nuestro más cálido y fraterno saludo. Como es bien sabido por todos ustedes realizarán las II **OLIMPIADAS RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES**, los días del 8 al 11 de noviembre de 2024, en el municipio de Yopal, nos permitimos anexar Las recomendaciones que deben tener en cuenta los deportistas que van a participar en dichas olimpiadas.

Así mismo, nos permitimos solicitarles a todos los deportistas diligenciar la carta de autorización y exoneración de responsabilidad (se anexa), esta solicitud la realizamos por instrucciones normativas del Complejo Deportivo los Hobos, cabe aclarar que sin este documento los deportistas no podrán participar en ninguna disciplina deportiva.

Por último, nos permitimos anexar la programación de las disciplinas por equipos, para tener en cuenta los lugares, horarios y fechas de los partidos, los escenarios pueden ser modificados en el mismo desarrollo de las actividades deportivas con aviso previo a las delegaciones participantes, indicándoles los nuevos lugares y horarios oportunamente.

Agradecemos la atención y compromiso, de igual manera, cualquier inquietud será resuelta en los teléfonos fijos (601) 2454579- 3401913, celular 320-2273663 o con el compañero JORGE IVÁN CORREA VÁSQUEZ al celular 318 750 5829.

Fraternalmente,


HÚMBERTO POLO CABRERA
Presidente


JORGE IVÁN CORREA VÁSQUEZ
Secretario de Educación y Bienestar

